

	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES (SENACE)	Código: PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
<h1>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</h1>			
ROL	NOMBRE	CARGO	
Elaborado por:	Juan Antonio Vega Fernández	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	
Revisado y aprobado por:	Bonny Solange Angulo Reátegui	Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo <sup>1</sup>	

<sup>1</sup> Revisado y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 2 de 42

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MISIÓN DEL SENACE .....	3
3. ALCANCE .....	3
4. BASE LEGAL .....	3
5. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.....	5
6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	8
7. OBJETIVOS.....	10
7.1 OBJETIVO GENERAL.....	10
7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS.....	10
8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	13
9. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	14
10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) Y MAPA DE RIESGO .	15
11. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES.....	17
12. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	20
13. PROCEDIMIENTOS.....	20
14. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	21
15. SALUD OCUPACIONAL.....	22
16. ADMINISTRADOS.....	23
17. CONTRATISTAS.....	23
18. PLAN DE CONTINGENCIA .....	24
19. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES.....	27
20. AUDITORÍAS .....	27
21. ESTADÍSTICAS .....	28
22. IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN .....	28
23. MANTENIMIENTO DE REGISTROS.....	29
24. REVISIÓN DEL SGSST POR PARTE DEL EMPLEADOR.....	29
25. ANEXOS .....	30

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>3</b> de <b>42</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace), creado por la Ley N° 29968, es un organismo público técnico especializado con autonomía técnica y personalidad jurídica de derecho público interno, que se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente.

Con el fin de cumplir con sus objetivos, el Senace considera esencial garantizar la protección de la salud, la integridad física y el bienestar de los trabajadores en su entorno laboral, a través de la implementación de políticas, medidas y procedimientos específicos, en cumplimiento con lo establecido por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, así como con la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobada por el Decreto Supremo N° 002-2013-TR, y sus normas modificatorias.

## 2. MISIÓN DEL SENACE

Coadyuvar a la prevención de los impactos ambientales a través de la emisión de la certificación ambiental a los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, contribuyendo al desarrollo sostenible del país de manera transparente, predictiva, participativa y confiable.

## 3. ALCANCE

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 (en adelante, PASST), es de alcance para todos los servidores de los órganos y unidades orgánicas del Senace, personas en modalidad formativa y aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro de las instalaciones del Senace.

## 4. BASE LEGAL

- a) Ley N° 30222, Ley que modifica la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- c) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.
- e) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- f) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- g) Decreto Supremo N° 001-2021-TR, modifica diversos artículos del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- h) Decreto Supremo N° 018-2021-TR, que aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo al 2030.
- i) Decreto Supremo N° 020-2019-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Reglamento de la Ley N° 28806,

	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 4 de 42

Ley General de Inspección del Trabajo, el Decreto Supremo N° 017-2012-TR y el Decreto Supremo N° 007-2017-TR

- j) Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace.
- k) Decreto Supremo N° 007-2017-TR, que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR.
- l) Decreto Supremo N° 016-2016-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- m) Decreto Supremo N° 012-2014-TR, Modificatoria de Reglamento de la Ley SST (Registro único de accidentes de trabajo)
- n) Decreto Supremo N° 006-2014-TR, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR.
- o) Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- p) Decreto Supremo N° 003-98-SA, que aprueba las Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- q) Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- r) Resolución Ministerial N° 022-2024/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024 - Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.
- s) Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, que aprueba el documento denominado "Procedimiento para la elección de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ser el caso; o, del/de la Supervisor/a de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- t) Resolución Ministerial N° 571-2014-MINSA, que modifica el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnósticos de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad".
- u) Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, que aprueba los formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- v) Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad".

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>5</b> de <b>42</b>

- w) Resolución Ministerial N° 069-2011-MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Evaluación y Calificación de la Invalidez por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”.
- x) Resolución Ministerial N° 480-2008-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales.
- y) Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, que aprueba la Norma Básica de Ergonomía y de Procedimiento de Evaluación de Riesgos Disergonómico.
- z) Resolución Ministerial N° 510-2005-MINSA, que aprueba el Manual de Salud Ocupacional.
- aa) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2025-SENACE-PE, que aprueba la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- bb) Resolución de Consejo Directivo N.° 00001-2025-SENACE-CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- cc) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00133-2024-SENACE-PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- dd) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00090-2023-SENACE/PE, que constituye el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Senace.

## **5. LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST**

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación y progreso de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, SGSST). Esta ha sido desarrollada siguiendo el lineamiento propuesto en la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR con el fin de realizar una verificación integral, en concordancia con los requisitos legales establecidos en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento.

La verificación de línea base fue realizada en enero del 2025 evaluando la gestión correspondiente a la gestión del 2024, y se llevó a cabo siguiendo el sistema de planificación, implementación, verificación y actuación, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del **99.16%** con una calificación **EXCELENTE** en el marco de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR, basados en 8 lineamientos con sus respectivos porcentajes de cumplimiento según las tablas N° 1 y 2.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>6</b> de <b>42</b>

**Tabla N°1 – Lineamientos**

Lineamientos		% de cumplimiento
<b>I</b>	Compromiso e involucramiento	<b>98%</b>
<b>II</b>	Política de seguridad y salud en el trabajo	<b>98%</b>
<b>III</b>	Planeamiento y aplicación	<b>99%</b>
<b>IV</b>	Implementación y operación	<b>99%</b>
<b>V</b>	Evaluación normativa	<b>98%</b>
<b>VI</b>	Verificación	<b>99%</b>
<b>VII</b>	Control de información y documentos	<b>100%</b>
<b>VIII</b>	Revisión por la Gerencia General	<b>100%</b>

Fuente: Diagnóstico de línea base Senace 2024

**Tabla N°2 - Puntaje general**

<b>Puntaje total</b>	<b>836</b>
<b>Puntaje actual</b>	<b>829</b>
<b>% de cumplimiento</b>	<b>99.16%</b>
<b>Calificación</b>	<b>Excelente</b>

Fuente: Diagnóstico de línea base Senace 2024



Fuente: Diagnóstico de línea base Senace 2024

Para alcanzar el 100% de implementación del SGSST, es imprescindible contar con los recursos presupuestales necesarios. En este sentido, el presente plan incluye actividades basadas en indicadores que permitirán fortalecer los lineamientos descritos en la tabla.

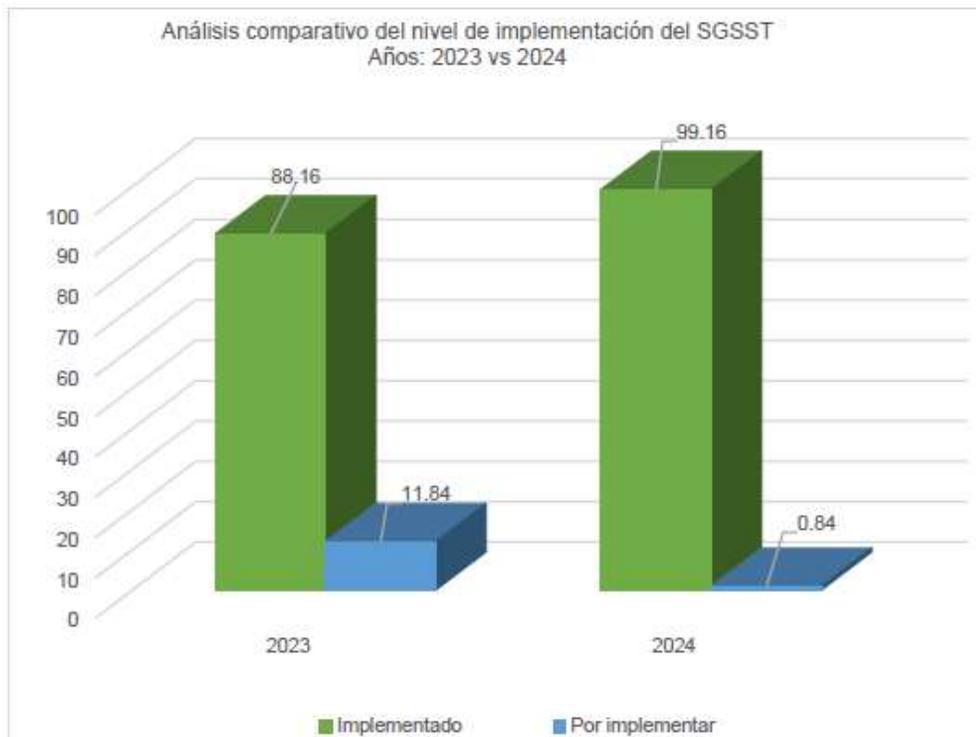
	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 7 de 42

**Tabla N° 3 – Lineamientos a Impulsar**

Ítem	Lineamiento	Indicador
1	Principios	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo, interesado en la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo.
2	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Los servidores conocen y están comprometidos con lo establecido en la Política de seguridad y salud en el trabajo.
3	Estructura y responsabilidades	Realiza los exámenes médicos ocupacionales al servidor antes y durante.

Fuente: Diagnóstico de línea base Senace 2024

Tomando como referencia la evaluación del año 2023, se realizó un análisis comparativo con la evaluación 2024, observando un incremento en el nivel de implementación del SGSST del 11%, con una tendencia positiva, según se muestra el siguiente gráfico:



Sin embargo; como parte de nuestro compromiso con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Senace se compromete a fortalecer el SGSST, incrementando

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>8</b> de <b>42</b>

nuestro porcentaje de cumplimiento. Por tal motivo, es fundamental la aprobación del presente plan para el 2025, a fin de continuar con las gestiones correspondientes.

## **6. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2025-SENACE-PE, el Senace aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo siguiente:

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>9</b> de <b>42</b>




**Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en el Senace**

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

---

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias.

El Senace considera que su capital más importante es su recurso humano, por lo cual es prioridad de la entidad mantener óptimas condiciones de seguridad y salud en el trabajo, comprometiéndose a:

- ✓ Desarrollar sus actividades protegiendo la salud e integridad física, mental y social de sus servidores y la de terceros, en el centro de trabajo y en los lugares donde se les comisione, mediante la prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el desarrollo de sus funciones; así como la prevención de los peligros locativos, mecánicos, físicos, químicos, eléctricos, biológicos, ergonómicos y psicosociales.
- ✓ Cumplir con la normativa legal vigente, regulaciones, compromisos voluntarios suscritos provenientes de la negociación colectiva y otros asumidos por la entidad, en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asegurar la participación, información y capacitación activa de nuestros servidores y sus representantes, en todos los aspectos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Mejorar continuamente el desempeño de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo e integrarlo a la gestión de la entidad.
- ✓ Mantener las condiciones de higiene y limpieza en las instalaciones de la entidad para contribuir con el cuidado de la salud y comodidad de quienes las ocupan.
- ✓ Promover y fortalecer una cultura de prevención de riesgos laborales, para que todos los servidores interioricen los conceptos de prevención y proactividad, promoviendo el comportamiento seguro.

30 de enero de 2025



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>10</b> de <b>42</b>

## 7. OBJETIVOS

El PASST en el Trabajo 2025 se encuentra enmarcado en la Política de Seguridad y Salud en el trabajo del Senace, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00010-2025-SENACE-PE. Este Plan también se encuentra alineado a los planes institucionales de la entidad; a través del Plan Operativo Institucional (POI<sup>2</sup>) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se encuentra alineado con la actividad operativa “Formulación, evaluación y ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo” asimismo, efectiviza la Acción Estratégica Institucional (AEI) 03.01 “Gestión del talento humano fortalecida en el Senace”, la cual contribuye al logro esperado del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 03: Fortalecer la Gestión Institucional del Senace del Plan Estratégico Institucional (PEI<sup>3</sup>) 2025-2030.

Las prioridades se establecen mediante “objetivos específicos” e indicadores planteados para cada uno de ellos, así como también por el orden de prelación de las actividades planteadas en el mismo plan. La selección de criterios de medición del logro de los objetivos es a través de los propios indicadores y metas establecidas.

### 7.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, gestionando y fomentando una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, mediante actividades de promoción y protección de la salud, así como la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, con el objetivo de contribuir el bienestar físico, mental y social de los servidores, contratistas y visitantes; así como prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.

Resultado	Meta	Indicador	Responsable
Porcentaje de implementación del SGSST implementados.	95%	Porcentaje de implementación = (N° ítems cumplidos / N° total de ítem propuestos) x 100%	Unidad de Recursos Humanos / Especialista de SST.

Fuente: Propia

### 7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y METAS

- Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales mediante el compromiso y liderazgo, para prevenir lesiones y enfermedades, y asegurar el cumplimiento de normativas legales y compromisos en seguridad.
- Promover la participación activa y capacitación continua de los servidores.

<sup>2</sup> Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00133-2024-SENACE-PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

<sup>3</sup> Resolución de Consejo Directivo N.° 00001-2025-SENACE-CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 11 de 42

- c. Vigilar, dar seguimiento y proteger la salud física, mental y social de los trabajadores, asegurando su integridad mediante la identificación, prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales y psicosociales presentes en el entorno laboral.
- d. Promover la mejora continua en el desempeño del SGSST.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales mediante el compromiso y liderazgo, para prevenir lesiones y enfermedades, y asegurar el cumplimiento de normativas legales y compromisos en seguridad.	Implementar herramientas de gestión <sup>4</sup> de SST, necesarias para fortalecer la protección a los servidores del Senace.	95%	(N° herramientas de gestión implementadas x 100%) ----- (N° herramientas de gestión planificadas en el programa anual de SST)	Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST.
		Brindar un ambiente de trabajo seguro, gestionando los riesgos en el trabajo.	95%	(N° de inspecciones de SST realizadas x 100%) ----- (N° de Inspecciones de SST planeadas)	Unidad de Recursos Humanos / Comité de SST.
			95%	(N° de acciones correctivas ejecutadas de las inspecciones de SST realizadas x 100%) ----- (N° de acciones correctivas identificadas en las inspecciones)	Unidad de Recursos Humanos / órganos y unidades orgánicas del Senace.
		Gestionar que los servidores expuestos a trabajos de alto riesgo cuenten con cobertura de seguro complementario de trabajo de riesgo (en adelante, SCTR) y con dotación de equipo de protección personal /en adelante, EPP).	100 %	(N° de servidores con SCTR emitidos x 100%) ----- N° de servidores total requeridos con SCTR)	Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST / Logística.
			90%	(N° de servidores que cuentan con EPP x 100%) ----- (N° total de servidores que necesitan EPP)	Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST.

<sup>4</sup> Herramientas de gestión: Plan de SST, requisitos legales, matriz IPERC, mapa de riesgos.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<p>Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, gestionando y fomentando una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, mediante actividades de promoción y protección de la salud, así como la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, con el objetivo de contribuir al bienestar físico, mental y social de los servidores, contratistas y visitantes; así como prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.</p>	<p>Promover la participación activa y capacitación continua de los servidores.</p>	<p>Implementar un sistema eficiente de preparación y respuesta ante emergencias acorde a los riesgos del Senace</p>	95%	$\frac{\text{(N° de los servidores que participan en los simulacros de respuesta ante emergencia x 100\%)}}{\text{(N° total de servidores asistentes a la entidad)}}$	<p>Unidad de Recursos Humanos / GTGRD / Especialista de SST/ órganos y unidades orgánicas del Senace</p>
			95%	$\frac{\text{(N° de brigadistas que participan en los talleres de evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios x 100\%)}}{\text{(N° total de brigadistas de la entidad)}}$	<p>Unidad de Recursos Humanos / Especialista de SST/ Médico Ocupacional/ órganos y unidades orgánicas del Senace</p>
		<p>Sensibilizar, capacitar y entrenar a los servidores del Senace en materia de SST.</p>	100%	$\frac{\text{(N° de servidores ingresantes que reciben inducción sobre SST x 100\%)}}{\text{(N° de servidores totales ingresantes con inducción de SST)}}$	<p>Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST</p>
			90%	$\frac{\text{(N° de servidores participantes en las capacitaciones de SST x 100\%)}}{\text{(N° total de servidores del Senace)}}$	
	<p>Vigilar, dar seguimiento y proteger la salud física, mental y social de los trabajadores, asegurando su integridad mediante la identificación, prevención y control de los factores de riesgos ocupacionales y psicosociales presentes en el entorno laboral</p>	<p>Prevenir, vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional, mental y social de los servidores del Senace, en base a los riesgos ocupacionales, asegurando su bienestar integral tanto físico como emocional y social.</p>	95%	$\frac{\text{(N° de actividades ejecutadas del programa de salud ocupacional x 100\%)}}{\text{(N° de actividades programadas del programa de salud ocupacional)}}$	<p>Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST</p>
			95%	$\frac{\text{(N° de servidores que realizaron exámenes médicos ocupacionales x 100\%)}}{\text{(N° total de servidores que deben pasar exámenes médicos ocupacionales, en el periodo 2025)}}$	
			95%	$\frac{\text{(N° de servidores evaluados en la vigilancia médica x 100\%)}}{\text{(N° total de servidores evaluados en la vigilancia médica x 100\%)}}$	

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 13 de 42

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE
				(N° total de servidores asistentes a la entidad)	
	Promover la mejora continua en el desempeño del SGSST.	Desarrollar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del SGSST	95%	(N° de miembros titulares del CSST asistentes a las sesiones del CSST x 100%) (N° Total de miembros titulares del CSST)	Comité de SST
		Detectar oportunidades de mejora en los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del Senace	95%	(N° de subsanación de las no conformidades detectadas en la auditoría interna de SST x 100%) (N° de no conformidades detectadas en la auditoría interna de SST)	Unidad de Recursos Humanos / Especialista de SST/ Oficina de Administración
			95%	(N° de actividades ejecutadas de la lista de verificación del Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR x 100%) (N° de actividades establecidas en la lista de verificación Resolución Ministerial N° 050-2013-TR)	Unidad de Recursos Humanos/ Especialista de SST

Fuente: Propia

## 8. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante, CSST) del Senace está conformado de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

El CSST se constituyó mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00090-2023-SENACE-PE, el cual está conformado por seis (06) miembros titulares: tres (3) representantes del empleador y tres (3) representantes de los servidores con sus respectivos miembros alternos. El plazo de ejercicio es de dos (2) años.

**Tabla N°4 – Miembros del Comité de SST**

Miembros titulares representantes del empleador
Gerente General
Jefe de la Oficina de Administración

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 14 de 42

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
<b>Miembros suplentes representantes del empleador</b>	
Luz María Lorena Guillén Vales, Asesora I de la Gerencia General	
Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria	
Jefe de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional	
<b>Miembros titulares representantes de los/las servidores</b>	
Bonny Solange Angulo Reátegui	Presidenta del CSST
Claudia Jimena Molina Vital	Secretaria del CSST
Juan Enrique Beteta Lazarte <sup>5</sup>	Miembro del CSST
<b>Miembros suplentes representantes de los/las servidores</b>	
Alex Jesús Juárez Mil	Miembro del CSST
Barbara Elvira Diaz Zegarra <sup>5</sup>	Miembro del CSST
Victor Alberto Cárdenas Cusi <sup>5</sup>	Miembro del CSST

Fuente: Propia

## 9. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Senace cumple con la elaboración, difusión y entrega del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), documento esencial dentro del SGSST. A través de esta norma, se busca promover una cultura organizacional enfocada en la prevención de riesgos laborales, garantizando así un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los servidores de la institución.

El RISST tiene como objetivo establecer un conjunto de disposiciones claras y precisas que regulen las condiciones de seguridad y salud durante el desempeño de las actividades laborales. Su principal finalidad es proteger la vida y la salud de los servidores del Senace, asegurando que las tareas que realicen se desarrollen bajo condiciones óptimas de seguridad. Este reglamento está alineado con la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y otras normativas complementarias que regulan esta materia.

A través de la implementación y cumplimiento de este reglamento, se busca no solo la protección física y psicológica de los servidores, sino también promover la adopción de buenas prácticas preventivas y correctivas en todos los niveles organizacionales. De esta manera, el Senace contribuye activamente a la creación de un ambiente laboral libre de riesgos, promoviendo la seguridad y el bienestar de todos sus colaboradores en el marco de la normativa vigente.

<sup>5</sup> Servidor designado renunció a la entidad.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 15 de 42

## 10. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES (IPERC) Y MAPA DE RIESGO

La identificación de los peligros asociados a las actividades que se realizan en Senace se efectúa utilizando la matriz IPERC, cuya metodología se encuentra definida en la Resolución Ministerial N°050-2013-TR.

El Senace ha considerado dentro de su IPERC seis (6) perfiles de puestos por tipo de riesgo, según se detalla en la tabla N°5 que se muestra a continuación:

**Tabla N° 5 - Tipos de matriz IPERC**

TIPOS DE MATRIZ IPERC									
Item	Puesto de trabajo o servicio que brinda (CAS)	Unidades orgánicas	Esp. de campo	Administrativo	Archivo	Depósito/almacén	Conductor	Servicios generales	Emergencias
1	Director, Sub Director, Asesor, Jefe, Líder de Proyecto, Coordinador de campo, proyecto Gestor de proyecto, Especialistas I, II, III, técnico/ Técnico en Comunicación.	DEIN / DEAR / DGE / COM	X						X
2	Presidente Ejecutivo, Gerente General, Director, Sub Director, Asesor, Jefe de Oficina, Jefe de Unidad, Líder de proyecto, Gestor de Proyecto, Coordinador, Especialista I, II y III, Técnico, Trabajadora social, Asistente administrativo, Profesional II, Auxiliar.	PE/ GG /CONT / TES / OA/ LOG / OAC / OCI / OAJ / OPP / RH / OTI /COM /DEIN/DEAR/DGE		X					X
3	Técnico archivístico, auxiliar archivístico.	OAC			X				X
4	Especialista II, Técnico patrimonial, Técnico almacén.	LOG-CP				X			X

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 16 de 42

TIPOS DE MATRIZ IPERC									
Item	Puesto de trabajo o servicio que brinda (CAS)	Unidades orgánicas	Esp. de campo	Administrativo	Archivo	Depósito/almacén	Conductor	Servicios generales	Emergencias
5	Chofer, Motorizado.	OA-LOG /OAC					X		X
6	Especialista II, Auxiliar en Mantenimiento, Técnico electricista.	LOG-SG						X	X
7	Miembros del CSST	-	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Propia

Asimismo, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el IPERC debe ser exhibido en un lugar visible dentro del centro de trabajo, además de realizar la entrega a cada servidor para conocimiento de los peligros y riesgos en las distintas actividades que se desarrollan en la entidad. En Senace esto se realiza a través de la plataforma informática de la ventanilla única de certificación ambiental (en adelante, Eva) y del campus virtual <https://campusvirtual.senace.gob.pe/>

**Acceso a contenidos de difusión IPERC**

<https://campusvirtual.senace.gob.pe/course/view.php?id=59>

senace
Plataforma Educativa Digital del Senace

Para acceder correctamente a la plataforma deberá utilizar su nombre de usuario, sin incluir @senace.gob.pe

**Acceder**

¿Ha entrado la contraseña?

[Inicio de Sesión](#)

Ingresar con **usuario** y **contraseña** interna de Senace

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 17 de 42

11.



**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** 

### Difusión y entrega del IPERC

Queremos que el Senace sea un ambiente de trabajo seguro y saludable, es por ello que **identificar los peligros, evaluar los riesgos y adoptar los controles** nos ayudará a minimizar los accidentes o incidentes de trabajo. Por esta razón, hemos iniciado con la difusión y entrega de la **Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles – IPERC**.

**¿Qué es el IPERC?**

La Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles es el documento donde se establecen todos los peligros, riesgos y medidas de control de los puestos de trabajo y es importante que cada trabajador/a tome conocimiento de esta información para evitar los posibles accidentes e incidentes de trabajo.

Para la recepción del IPERC y su respectiva aplicación en tu área de trabajo, para reducir incidentes y accidentes ingresa a la Plataforma Educativa Digital del Senace

**AQUÍ**

¿Cómo acceder a la Plataforma Educativa Digital del Senace?



**Ver AQUÍ**

¿Qué matriz IPERC me corresponde?



**Ver AQUÍ**

¿Qué es lo más importante que debemos de conocer de la Matriz IPERC?



**Ver AQUÍ**

## ORGANIZACIÓN Y

### RESPONSABILIDADES

Como parte de la implementación del SGSST del Senace se identifican las siguientes responsabilidades:

#### 11.1 Senace representado por su Presidente Ejecutiva

- ✓ Proveer los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contempladas en el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
- ✓ Liderar y garantizar el cumplimiento de lo establecido en el PASST, demostrando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Promover la difusión del PASST, a través de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, asegurando que todos los servidores de la entidad tengan conocimiento de su contenido.
- ✓ Garantizar la capacitación continua de los colaboradores en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Verificar la entrega a cada colaborador del RISST, así como las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo adjuntas a su contrato.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 18 de 42

## 11.2 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>6</sup>

- ✓ Aprobar y vigilar el cumplimiento del PASST elaborado por la Unidad de Recursos Humanos
- ✓ Aprobar y vigilar el cumplimiento del RISST conocer, aprobar y dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de SST y del Programa Anual de Capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Promover que al inicio de la relación laboral los servidores reciban inducción, capacitación y entrenamiento sobre prevención de riesgos laborales presentes en el lugar y puesto de trabajo.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la legislación nacional, normas internas y especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- ✓ Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo y de sus instalaciones, a fin de reforzar la gestión preventiva.
  - ✓ Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.
  - ✓ Revisar mensualmente las estadísticas de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación son constantemente actualizados por la Unidad de Recursos Humanos.
  - ✓ Llevar el control del cumplimiento de los acuerdos registrados en el Libro de Actas.
  - ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
  - ✓ Reportar a la Gerencia General la siguiente información:
    - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.

<sup>6</sup> En concordancia con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 19 de 42

- La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
- Las actividades del CSST con las estadísticas de accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales, trimestralmente.

### 11.3 Unidad de Recursos Humanos

- ✓ Elaborar la propuesta del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Realizar la ejecución y el seguimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Impulsar las diversas actividades de seguridad y salud en el trabajo a ser implementadas en la entidad, de acuerdo con la normativa nacional vigente de la materia.
- ✓ Asesorar en materia de seguridad y salud en el trabajo al CSST, a través del especialista en seguridad y salud en el trabajo, así como a los órganos y unidades orgánicas del Senace.

### 11.4 Servidores de la entidad

- ✓ Participar activamente en las actividades programadas en el presente plan.
- ✓ Participar activamente en las capacitaciones y/o entrenamientos programados.
- ✓ Cumplir con las normas, reglamento y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Asistir a la realización de sus exámenes médicos ocupacionales.
- ✓ Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando, a su parecer, los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron.
- ✓ Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal, siempre y cuando hayan sido previamente informados y capacitados sobre el uso.
- ✓ Realizar las labores verificando el cumplimiento de las normas de seguridad, contribuyendo al cumplimiento de las mismas, con el fin de proteger su seguridad y salud, así como la de sus compañeros.
- ✓ Informar a su jefe todo evento o situación que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud o las instalaciones físicas, debiendo adoptar inmediatamente, de ser posible, las medidas correctivas del caso.
- ✓ Reportar a la Unidad de Recursos Humanos, de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier incidente, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>20</b> de <b>42</b>

- ✓ Mantener limpio y ordenado su entorno de trabajo, manteniendo despejados los equipos de emergencia.
- ✓ Participar activamente en la elaboración de los IPERC, mapas de riesgo y demás instrumentos de gestión en cuya elaboración pudieran requerirse su participación.

## 12. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Un aspecto clave en un SGSST es asegurar un adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización de los servidores en todos los niveles, con el objetivo de crear una cultura de prevención. Esto se logra proporcionando a las líneas de mando las bases conceptuales y técnicas necesarias para la detección y análisis de riesgos; mientras que a los servidores se les capacita sobre los riesgos asociados a sus actividades laborales.

En este sentido, se establece el Programa Anual de Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo 2025 (Ver Anexo N° 01), dirigido a todos los servidores, con el propósito de que reconozcan los peligros y riesgos de sus labores. Este programa busca corregir prácticas incorrectas y fomentar una conciencia de prevención. Además, como parte del proceso de formación, se incluye la inducción al personal nuevo, la cual les permite conocer los peligros y riesgos antes de iniciar sus actividades laborales.

Los objetivos de la capacitación en seguridad y salud en el trabajo son los siguientes:

- Concientizar sobre la importancia del cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los procedimientos y protocolos establecidos para garantizar un entorno laboral seguro y saludable.
- Proporcionar las herramientas necesarias para que los servidores sean capaces de identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas de control en el desempeño de sus actividades laborales.
- Dar a conocer los elementos esenciales del SGSST, explicando sus roles y responsabilidades dentro del marco de la normativa vigente.

## 13. PROCEDIMIENTOS

El diseño e implementación del SGSST se fundamenta en los procedimientos establecidos por el marco normativo vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El objetivo es definir metodologías que guíen y favorezcan la mejora continua del sistema, asegurando que se cumplan los estándares y prácticas necesarias para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.

A continuación, se detallan los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Senace, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00044-2022-SENACE-GG, los cuales forman parte integral del SGSST. Estos

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 21 de 42

procedimientos son esenciales para la correcta gestión de la seguridad y salud en el trabajo y están diseñados para ser aplicados de manera consistente en todas las áreas de la entidad.

Ítem	Código	Procedimiento	Objetivo
01	S.03.01.01.02_P	Inducción del personal	Describe la secuencia de actividades para facilitar la integración y adaptación al entorno laboral y a la cultura organizacional; y proporcionar información sobre las normas y políticas internas, principios y valores éticos, procedimientos y pautas de conducta relacionadas a la entidad.
02	S.03.06.01_P	Elaboración y aprobación del PASST	Describe la secuencia de actividades para prevenir, mitigar los riesgos laborales a través de medidas preventivas que se desarrollan mediante el plan anual de seguridad y salud en el trabajo.
03	S.03.06.02_P	Ejecución y reporte del PASST	Describe la secuencia de actividades para asegurar la prevención de riesgos laborales a través de la ejecución de las acciones consignadas en el PASST.
04	S.03.06.03_P	Reporte y tratamiento de accidentes e incidentes	Describe la secuencia de actividades a desarrollar al momento de ocurrir un accidente o incidente laboral para tomar acción inmediata, así como para evitar nuevas incidencias por la misma causa
05	S.03.06.04_P	Planificación, ejecución y reporte de inspecciones internas	Describe la secuencia de actividades a realizar para contar con instalaciones y equipos de trabajo en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades laborales sin que representen un riesgo en la seguridad y salud de los servidores, visitantes y terceros.
06	S.03.06.05_P	Elecciones de representantes servidores para comité de SST	Describe la secuencia de actividades para contar con representantes de los servidores en actividades y comités que se requieran a través de elecciones.

Fuente: Propia

#### 14. INSPECCIONES INTERNAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La actividad de las inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo tiene como objetivo principal identificar de manera temprana las deficiencias o no

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>22</b> de <b>42</b>

conformidades en el desarrollo de las labores, abarcando aspectos cruciales como equipos de emergencia, mobiliario, equipamiento, instalaciones, entre otros, los cuales están directamente relacionados con las funciones que desempeñan los servidores. Este proceso se enfoca en la detección de posibles riesgos y vulnerabilidades que puedan comprometer la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores.

El propósito de estas inspecciones es tomar las medidas correctivas correspondientes a tiempo, con el fin de mitigar la ocurrencia de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes o enfermedades ocupacionales, favoreciendo un ambiente de trabajo seguro y saludable. De esta forma, se busca reducir la probabilidad de accidentes y garantizar la continuidad operativa sin afectar la salud de los servidores.

El Senace cuenta con un cronograma de inspecciones de SST (ver Anexo N° 03), el cual se desarrolla con la participación de los miembros del CSST. Los resultados obtenidos de estas inspecciones son documentados y registrados de acuerdo con los formatos establecidos en el procedimiento interno denominado "Planificación, Ejecución y Reporte de Inspecciones Internas", con código S.03.06.04\_P .

## 15. SALUD OCUPACIONAL

El Senace cumple con las normativas legales vigentes y desarrolla diversas actividades para la vigilancia médico ocupacional de los servidores, conforme a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este contexto, se presenta la siguiente propuesta dentro del Programa de salud ocupacional 2025.

### 15.1 Vigilancia de la salud de los servidores:

Se realizará un análisis de la situación de salud de los servidores, con el objetivo de identificar las principales causas de ausentismo laboral. La vigilancia de salud se llevará a cabo mediante instrumentos como los exámenes médicos ocupacionales (EMO), y los protocolos para la realización de estos exámenes son un componente esencial del Programa de salud ocupacional 2025.

### 15.2 Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación ocupacional:

Se priorizarán los siguientes programas:

#### a. Programa de prevención contra riesgos ergonómicos:

Las lesiones osteomusculares, provocadas principalmente por cargas físicas en el trabajo (posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y otras condiciones laborales), son comunes entre los servidores. Las actividades para prevenir estas lesiones incluirán:

- Pausas activas (gimnasia laboral).
- Capacitaciones y difusiones a través de correos electrónicos, Teams e infografías.

#### b. Programa de estilo de vida y complemento nutricional:

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>23</b> de <b>42</b>

Con el objetivo de reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, como obesidad, hipertensión arterial (HTA), diabetes mellitus y dislipidemias, se implementará el Programa de vida sana, que incluirá:

- Charlas nutricionales.
- Identificación y seguimiento de casos.

**c. Programa de tuberculosis:**

La tuberculosis es una problemática social que también afecta el ámbito laboral. En este sentido, como parte de las acciones preventivas, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Campañas de prevención y sensibilización contra la tuberculosis (TBC).
- Charlas informativas.
- Soporte para el tamizaje oportuno.

**d. Programa de inmunizaciones:**

Como medida preventiva, se llevará a cabo campañas de sensibilización para completar el esquema de vacunación contra hepatitis, fiebre amarilla, influenza, neumococo, así como campañas de vacunación contra la Covid-19 y otras vacunas del esquema regular. Además, se realizará todas gestiones necesarias para lograr la aplicación de las vacunas requeridas para los comisionados, conforme a las normativas y necesidades específicas.

**e. Programa para mujeres gestantes y madres lactantes:**

Busca garantizar la salud y bienestar de las servidoras en estas etapas, proporcionando seguimiento médico debiendo el empleador asignar a las servidoras gestantes labores que no pongan en riesgo la salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto durante el período de gestación, sin afectar sus derechos laborales. Además, se brinda espacio adecuado para la lactancia y pausas para la extracción de leche. Se incluye asesoramiento nutricional y capacitación sobre cuidados durante el embarazo y la lactancia. El programa asegura el cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo un entorno de trabajo seguro e inclusivo.

**16. ADMINISTRADOS**

Las actividades realizadas por los servidores del Senace en las instalaciones de los administrados (titulares de actividades económicas bajo la competencia del Senace) deben llevarse a cabo cumpliendo estrictamente con la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector correspondiente. Además, en caso de que los administrados cuenten con estándares específicos o más exigentes, estos deberán ser igualmente observados y respetados durante el desarrollo de las labores, asegurando así el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en todas las actividades realizadas.

**17. CONTRATISTAS**

Los proveedores contratados para ejecutar actividades dentro de las instalaciones del Senace deben cumplir rigurosamente con las normas internas de seguridad y

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>24</b> de <b>42</b>

salud en el trabajo, conforme a lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con cualquier disposición adicional que se pueda establecer de manera específica, según la naturaleza de la actividad a realizar. Entre estos requisitos se incluyen, pero no se limitan a, la solicitud del SCTR al contratista, el uso adecuado de EPP, el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguros, y la elaboración de un IPERC adaptado a la actividad específica.

Estos requisitos deben ser explícitamente incluidos en los términos de referencia o especificaciones técnicas que elaboren las diferentes áreas usuarias del Senace, asegurando que todas las condiciones necesarias para garantizar la seguridad y salud en el trabajo sean claramente definidas y cumplidas durante el desarrollo de las actividades contratadas.

## 18. PLAN DE CONTINGENCIA

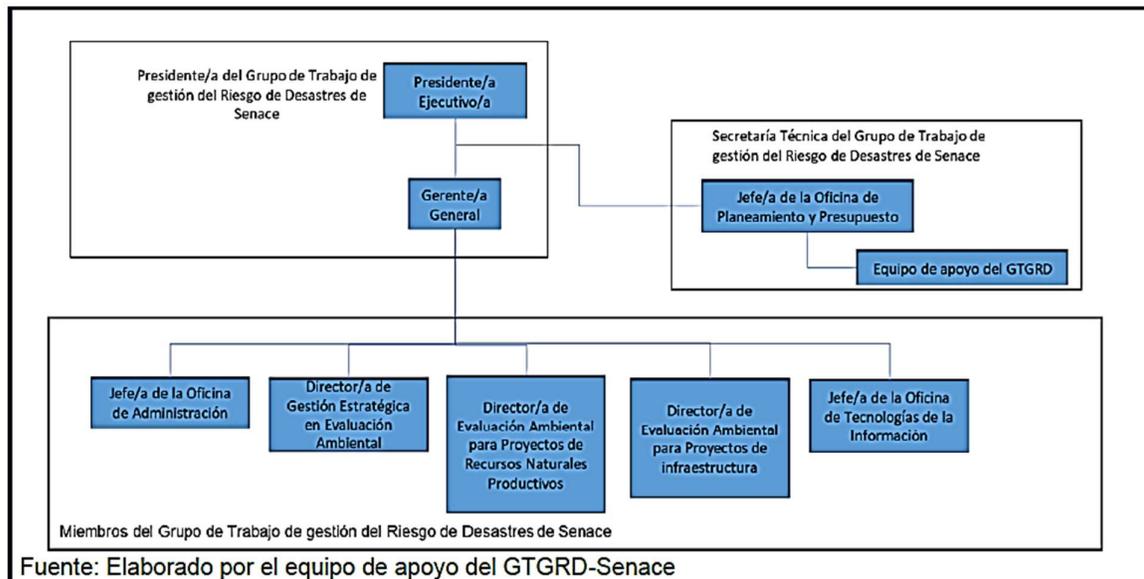
El Plan de contingencia es un documento independiente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene como propósito establecer las medidas y procedimientos a seguir en caso de una emergencia dentro de las instalaciones de la entidad. Este plan incluye detalles sobre las características de la instalación, los equipos de emergencia disponibles, los planos de evacuación y los protocolos a seguir para garantizar una respuesta eficiente y ordenada en situaciones de emergencia.

En el marco de la gestión de riesgos, el Senace, mediante la Resolución Jefatural N° 029-2014-SENACE/J, constituyó el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, un espacio interno de coordinación y articulación para asegurar el cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión de riesgos ante desastres. Este grupo fue responsable de la elaboración del Plan de Contingencia, el cual fue aprobado mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00071-2023-SENACE-PE.

La estructura orgánica del grupo de trabajo para la gestión de riesgos de desastres se detalla a continuación:

### **Organización del grupo de trabajo para la gestión de riesgo de desastre del Senace**

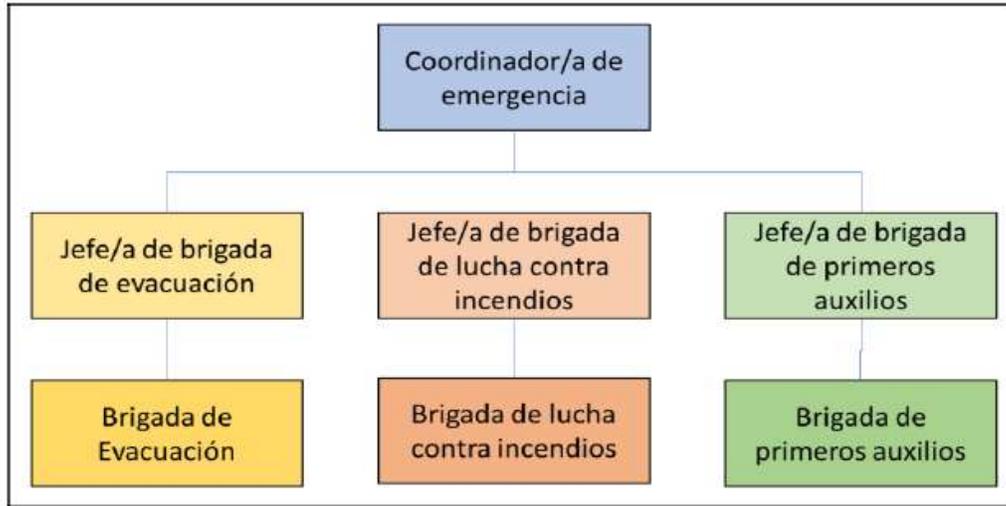
	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>25</b> de <b>42</b>



En caso de emergencias que afecten las instalaciones, se han conformado tres (03) brigadas especializadas, con el fin de garantizar una respuesta efectiva y coordinada. Estas brigadas son:

1. Brigada de evacuación: Encargada de coordinar y ejecutar una evacuación ordenada y segura del personal ante situaciones de riesgo.
2. Brigada de lucha contra incendios: Responsable de controlar y extinguir amagos de incendios que puedan surgir durante una emergencia.
3. Brigada de primeros auxilios: Dedicada a proporcionar atención inmediata a los afectados, brindando primeros auxilios hasta que llegue la asistencia médica especializada.

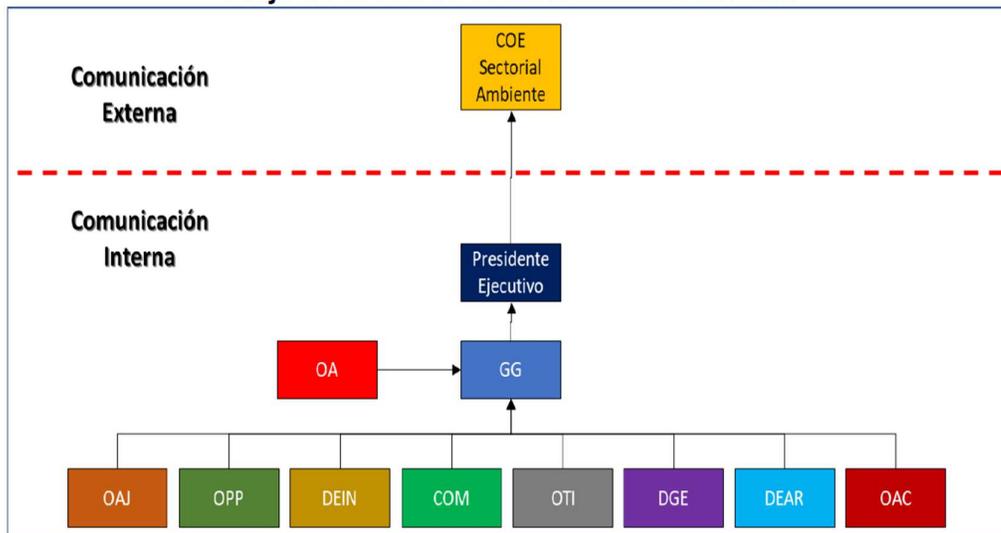
Cada brigada está dirigida por un coordinador de emergencia, quien se encarga de supervisar y dirigir las acciones de su equipo en el momento de la emergencia, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos. A continuación, se presenta la estructura organizativa de las brigadas:



**Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicaciones de emergencia**

Conjunto de actividades diseñadas para garantizar la disponibilidad y el funcionamiento óptimo de los sistemas de comunicación, tanto alámbricos como inalámbricos. El objetivo principal es asegurar una coordinación efectiva entre los órganos y unidades orgánicas, colaboradores, personal de limpieza, personal de seguridad, así como con el Ministerio del Ambiente y otras instituciones públicas con las que sea pertinente. Estas acciones buscan facilitar una comunicación fluida y eficiente para el desarrollo de las funciones institucionales y la atención de emergencias o situaciones operativas.

**Flujo de la red de comunicaciones interna**



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 27 de 42

## 19. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES

Los accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales deben ser atendidos de manera inmediata y adecuada para garantizar la seguridad y la integridad física de los servidores, proveedores y visitantes. Para ello, es fundamental cumplir con el Procedimiento Reporte y Tratamiento de Accidentes e Incidentes, que abarca la atención, el reporte, la investigación y la implementación de acciones correctivas para prevenir la ocurrencia de eventos similares.

Además, se llevará un registro detallado de todos los accidentes, incidentes peligrosos, incidentes y enfermedades ocupacionales, con el objetivo de generar las estadísticas necesarias para evaluar y medir la efectividad del SGSST

La investigación de accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales que ocurren en el ámbito laboral es clave para identificar las causas subyacentes y proponer acciones correctivas que prevengan la repetición de tales eventos. Todo accidente debe ser reportado de forma inmediata, y la investigación correspondiente debe llevarse a cabo conforme al Procedimiento Reporte y Tratamiento de Accidentes e Incidentes, establecido en el código S.03.06.03\_P. Este procedimiento detalla las acciones de reporte, investigación y los formatos específicos a utilizar durante el proceso.

La investigación será liderada por el Jefe del área involucrada y contará con la participación del CSST, el médico ocupacional y el especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Este equipo tiene como misión identificar las causas fundamentales del accidente o incidente, así como proponer medidas correctivas efectivas y sostenibles para evitar la ocurrencia de eventos similares en el futuro.

Finalmente, todos los accidentes, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales serán registrados adecuadamente, lo que permitirá generar las estadísticas necesarias para la medición y mejora continua del SGSST, contribuyendo a la creación de un ambiente de trabajo más seguro y saludable para todos los involucrados.

## 20. AUDITORÍAS

Las auditorías tienen como objetivo evaluar la eficacia y adecuación del SGSST, verificando su capacidad para prevenir riesgos laborales y garantizar la seguridad y salud de los servidores. Para llevar a cabo este proceso, es fundamental contar con los instrumentos de gestión previamente aprobados, conforme a lo establecido en el Programa de seguridad y salud en el trabajo 2025.

La última auditoría interna fue realizada en el año 2024 por un auditor profesional registrado ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, obteniendo un resultado positivo del 99%. Este resultado refleja la estabilidad y efectividad del SGSST del Senace.

Para el presente año, se tiene programado realizar una auditoría del SGSST, la cual será llevada a cabo por un auditor del servicio de seguridad y salud en el trabajo. Esta auditoría se realizará en cumplimiento del artículo 43 de la Ley N° 29783, Ley

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>28</b> de <b>42</b>

de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de identificar oportunidades de mejora que contribuyan a una implementación más efectiva del sistema, fortaleciendo así las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

## 21. ESTADÍSTICAS

La Unidad de Recursos Humanos, a través del Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, expondrá mensualmente en las reuniones del CSST, los datos estadísticos de accidentes, incidentes peligrosos, incidentes, enfermedades ocupacionales, capacitación, y datos de la evolución en el tiempo del SGSST que se hayan presentado en base a las metas establecidas en el Programa de seguridad y salud en el trabajo 2025.

Adicionalmente a ello, se tienen indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de la salud de los servidores, conforme se describe a continuación:

Indicadores para evaluar la accidentabilidad y gestión de salud de los servidores		
Seguridad ocupacional	Índice de frecuencia	$IF = \frac{\# \text{ Accidentes de trabajo} \times 1000000}{\text{Total horas - persona trabajo}}$
	Índice de gravedad	$IG = \frac{\# \text{ de días perdidos} \times 1000000}{\text{Total horas - persona trabajo}}$
	Índice de accidentabilidad	$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$
Salud ocupacional	Tasa de prevalencia y/o incidencia de enfermedades ocupacionales	$TPIE = \frac{\text{Número de enfermedades ocupacionales declaradas} \times 1000000}{\text{Número total de servidores}}$
	Tasa de incidencia de lesiones musculoesquelética por exposición a riesgos disergonómicos	$TILME = \frac{\text{Número de diagnósticos de lesiones musculoesqueléticas} \times 1000000}{\text{Número total de servidores}}$

Fuente: MTPE

## 22. IMPLEMENTACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El presente plan no genera gastos adicionales al presupuesto asignado (s/ 55,000.00) a la Unidad de Recursos Humanos para este fin; y, plasma las actividades específicas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025.

El presupuesto asignado a la gestión de seguridad y salud 2025 será destinado a los exámenes médicos ocupacionales y monitoreo de higiene ocupacional.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>29</b> de <b>42</b>

La ejecución de las actividades del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, se realizará de acuerdo con las prioridades institucionales (ver anexo N° 02).

### **23. MANTENIMIENTO DE REGISTROS**

Con el fin de garantizar la correcta identificación, almacenamiento, protección, recuperación, retención y disposición de los registros del SGSST, ya sea para fines de consulta interna o para cumplir con requerimientos legales, el Senace establece un control sobre los documentos y registros, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35° del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todos los registros y reportes generados serán debidamente firmados por los responsables involucrados, asegurando la validez y la trazabilidad de la información, así como el cumplimiento de las normativas aplicables. La documentación del SGSST debe permanecer en custodia de la Unidad de Recursos Humanos por un periodo de 03 años. Luego de ello pasará al archivo central de la entidad, para su conservación por un periodo de veinte (20) años en el caso del registro de enfermedades ocupacionales; diez (10) años tratándose de registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos; y cinco (5) años en los demás casos.

### **24. REVISIÓN DEL SGSST POR PARTE DEL EMPLEADOR**

La revisión del SGSST se lleva a cabo al menos una vez al año y, para fines prácticos, se integra en la auditoría interna, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los resultados y conclusiones de la auditoría son comunicados a la Unidad de Recursos Humanos y al CSST, que, a su vez, transmiten los aspectos críticos y las áreas de mejora a las unidades responsables para su atención y corrección.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 30 de 42

## 25. ANEXOS

### Anexo N°01 Programa anual de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo – 2025

		<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>														<b>CÓDIGO: PCSST-OA-SST</b>		
		<b>PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>														<b>VERSIÓN: 01</b>		
																<b>PÁGINAS: 01</b>		
Fecha		2025																
ITEM	TIPOS DE CAPACITACIONES	TEMA	ALCANCE	OBJETIVO ESPERADO	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
1	Capacitación	Inducción a los servidores ingresante a la entidad	Servidores ingresantes	Instrucción general del sistema de gestión de SST.	RH / especialista de SST			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	De acuerdos a los ingresos que se presenten
2	Capacitación	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC)	Servidores de Senace	Desarrollar una correcta identificación de peligros, evaluar los riesgo y establecer medidas de control con el objetivos de evitar incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales.	RH / especialista de SST										1			El especialista en SST llevará a cabo la capacitación a través de Teams, o podría coordinar con Ceprit o Servir. Esta capacitación será evaluada.
3	Capacitación	Uso y cobertura del Seguro Complementario de Trabajos de Riesgos (SCTR)	Servidores de Senace	Conocer el correcto uso del SCTR y los casos en los cuales los servidores pueden activarlos	RH / especialista de SST					1								El especialista en SST realizará la coordinación de la capacitación a través de la empresa de seguros que emiten los SCTR.
4	Capacitación	Señalización y evacuación en caso de emergencias	Servidores de Senace	Conocer las señales de emergencias y rutas de evacuación	RH / especialista de SST								1					El especialista en SST llevará a cabo la capacitación a través de Teams, o podría coordinar con Ceprit o Servir. Esta capacitación será evaluada.
5	Capacitación	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Servidores de Senace	Conocer como funciona el sistema SST y los documentos básicos	RH / especialista de SST				1									El especialista en SST llevará a cabo la capacitación a través de Teams, o podría coordinar con Ceprit o Servir. Esta capacitación será evaluada.
6	Capacitación	Funciones y Responsabilidades del Comité SST	Miembros del Comité de SST	Reforzar los conocimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo	RH / especialista de SST											1		El especialista en SST llevará a cabo la capacitación, el cual será evaluada.
7	Capacitación	Inspecciones internas	Miembros del Comité de SST	Aplicar la ejecución del procedimiento de inspecciones internas de SST, como parte estratégica de la mejora continua en Senace.	RH / especialista de SST												1	El especialista en SST llevará a cabo la capacitación, el cual será evaluado.
8	Capacitación	Peligros disérgonomicos	Servidores/as de Senace	Identificar y prevenir los riesgos ergonómicos en el entorno laboral	RH / Especialista en medicina ocupacional		1											El especialista de salud ocupacional llevará a cabo la capacitación a través de Teams, o podría coordinar con Ceprit o Minsa. Esta capacitación será evaluada.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 32 de 42

### Anexo N°02 Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2025

		<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>													CÓDIGO	PASST-OA-SST						
		<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>													VERSIÓN	2						
															PÁGINAS	9						
<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>																						
<b>RAZÓN SOCIAL</b>		<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)</b>											<b>Actividad Económica</b>		<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES</b>						
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU											ENTIDAD PÚBLICA		252						
												<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		S/ 55,000.00	<b>LOGRO TOTAL 2025:</b>		0%	Fecha	Dic-25			
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1:</b>	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales mediante el compromiso y liderazgo, para prevenir lesiones y enfermedades y asegurar el cumplimiento de normativas legales y compromisos en seguridad.											<b>INDICADOR:</b>		Porcentaje de herramientas de gestión de SST implementados								
<b>RESULTADO 1</b>	Implementar herramientas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para fortalecer la protección de los servidores del Senace.											<b>PRESUPUESTO:</b>		S/ 0.00								
<b>RECURSOS:</b>	Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería											<b>META:</b>		95% de herramientas de gestión de SST implementadas en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo		<b>LOGRO:</b>	0%					
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL	
1	Aprobación del Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 y sus anexos por parte del CSST	Documento		1											1	0	Todo personal de Senace	Mar-25	Acta de CSST	RH / CSST	S/ 0.00	
2	Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025 y sus anexos, por parte de la PE	Documento			1										1	0	Todo personal de Senace	Abr-25	Documento de aprobación por parte de PE	RH / PE	S/ 0.00	
3	Difusión de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Registros digital				1			1			1			3	0	Todo personal de Senace	May-25 Ago-25 Nov-25	Cantidad de registros de difusión	RH	S/ 0.00	
4	Elaboración de Mapas de Riesgos, en marco de la ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Planos			1										1	0	Todo personal de Senace	Abr-25	Mapas	RH /CSST	S/ 0.00	
5	Difusión y publicación de Mapas de Riesgos, en marco de la ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Publicación					1								1	0	Todo personal de Senace	Jun-25	Registro de la publicación en físico de los mapas de riesgos por piso	RH	S/ 0.00	
6	Revisión y Actualización de la matriz de requisitos legales.	Documento								1					1	0	Todo personal de Senace	Oct-25	Matriz de requisitos legales	RH	S/ 0.00	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 33 de 42

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		CÓDIGO	PASST-OA-SST
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>		VERSIÓN	2
			PÁGINAS	9

<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Actividad Económica	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU	ENTIDAD PÚBLICA	252

PRESUPUESTO TOTAL:	\$/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25
--------------------	---------------	-------------------	----	-------	--------

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1:	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales mediante el compromiso y liderazgo, para prevenir lesiones y enfermedades y asegurar el cumplimiento de normativas legales y compromisos en seguridad.	INDICADOR:	Porcentaje de herramientas de gestión de SST implementados		
RESULTADO 1	Implementar herramientas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para fortalecer la protección de los servidores del Senace.	PRESUPUESTO:	\$/ 0.00		
RECURSOS:	Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones y papelería	META:	95% de herramientas de gestión de SST implementadas en el programa anual de seguridad y salud en el trabajo	LOGRO:	0%

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
7	Revisión de procedimientos del sistema de gestión de SST	Informe											1		1	Todo personal de Senace	Dic-25	Matriz de revisión de procedimientos	RH	\$/ 0.00	
8	Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos - IPERC	Documento					1	1							2	Todo personal de Senace	Ago-25	Matriz IPERC	RH / Directores y Jefes de las oficinas y unidades orgánicas	\$/ 0.00	
9	Difusión y publicación de la Matriz de Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos - IPERC	Publicación								1					1	Todo personal de Senace	Set-25	Registros de la difusión y publicación en la web de salud y bienestar	RH / Directores y Jefes de las oficinas y unidades orgánicas	\$/ 0.00	
10	Entrega de la Matriz de IPERC	Registro									1				1	Todo personal de Senace	Oct-25	Registros de entrega en digital y/o físico.	RH / Directores y Jefes de las oficinas y unidades orgánicas	\$/ 0.00	
	total														13						
	Pendiente														13						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 34 de 42

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>				CÓDIGO	PASST-OA-SST
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>				VERSIÓN	2
					PÁGINAS	9

<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>						
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			Actividad Económica	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU			ENTIDAD PÚBLICA	252

				PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25
--	--	--	--	--------------------	--------------	-------------------	----	-------	--------

OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales mediante el compromiso y liderazgo, para prevenir lesiones y enfermedades, y asegurar el cumplimiento de normativas legales y compromisos en seguridad.	INDICADOR:	Porcentaje de inspecciones de SST realizadas. Porcentaje de acciones correctivas ejecutadas de las inspecciones de SST realizadas.
RESULTADO 2	Brindar un ambientes de trabajo seguro, gestionando los riegos en el trabajo.	PRESUPUESTO:	S/ 15,000.00
RECURSOS:	Recursos Humanos, equipos electrónicos, impresiones, papelería.	META:	95% de inspecciones de SST realizadas. 95% de acciones correctivas ejecutadas de las inspecciones de SST realizadas.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	Ejecución del cronograma de inspecciones	Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todas las oficinas del Senace	Mensual	Registro de Inspección de SST general	RH /CSST/ Directores y Jefes de oficinas y unidades orgánicas / Servicios Generales / Logística / OA	S/ 0.00	
														0							
2	Envío y seguimiento del acciones correctivas de las observaciones realizadas en las inspecciones internas de SST	Cuadro resumen de ejecución	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todas las oficinas del Senace	Mensual	Cuadro de observaciones, % de levantamiento de las observaciones	RH /CSST/ Jefes de unidades orgánicas / Servicios Generales / Logística / OA	S/ 0.00		
														0							
3	Seguimiento al mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos (autos y camionetas)	Registro					1						1	2	Todas las oficinas del Senace	Jun - 2025 Dic - 2025	Registro de mantenimiento de unidades	Servicios Generales / Unidad de Logística	S/ 0.00		
														0							
4	Verificación de cumplimiento de lineamientos de SST por parte de proveedores	Informe								1				1	Todas las oficinas del Senace	Oct-25	Informe emitido por proveedor	RH / Logística /OA	S/ 0.00		
														0							
5	Monitoreos Ocupacionales (agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos)	Informe								1				1	Todas las oficinas del Senace	Set-25	Informe con resultados de los Monitoreos	RH / OA	S/ 15,000.00		
														0							
	<b>total</b>													26							
	<b>Pendiente</b>													26							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>36</b> de <b>42</b>

		<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> <b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>													CÓDIGO	PASST-OA-SST				
															VERSIÓN	2				
															PÁGINAS	9				
<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>																				
<b>RAZÓN SOCIAL</b>		<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)</b>											<b>Actividad Económica</b>		<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES</b>				
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU											ENTIDAD PÚBLICA		252				
												<b>PRESUPUESTO TOTAL:</b>		S/ 55,000.00	<b>LOGRO TOTAL 2025:</b>	0%	<b>Fecha</b>	Dic-25		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2:</b>	Promover la participación activa y capacitación continua de los servidores.											<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. Porcentaje de brigadistas que participan de los talleres de evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios.							
<b>RESULTADO 4:</b>	Implementar un sistema eficiente de preparación y respuesta ante emergencias acorde a los riesgos del Senace											<b>PRESUPUESTO:</b>	S/ 0.00							
<b>RECURSOS:</b>	Recursos Humanos, servicios de mantenimiento de equipos de emergencia, equipos informáticos e impresiones.											<b>META:</b>	95% de participación de los servidores en los simulacros de respuesta ante emergencia. 95% de brigadistas participan de los talleres de evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios.		<b>LOGRO:</b>	0%				
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
1	Participación en Simulacro de Sismo y Tsunami	Informe				1			1			1		3	Todas las áreas del Senace	Jun -2025 Sep - 2025 Dic - 2025	Informes de Simulacros realizados	Grupo de trabajo Gestión del Riesgo	S/ 0.00	
2	Taller de evacuación	Registro			1								1	Todas las áreas del Senace	Ago-25	Informe	RH/ Servicios Generales / Log / GTRD	S/ 0.00		
3	Taller de capacitación en uso de extintores / lucha contra incendios	Registro									1		1	Todas las áreas del Senace	Dic-25	Informe	Servicios Generales / Log / GTRD	S/ 0.00		
4	Taller de primeros auxilios	Registro				1							1	Todas las áreas del Senace	Jun-25	Informe	RH /GTGRD	S/ 0.00		
5	Preparación y ejecución de simulacro contra incendios OTI	Informe							1				1	OTI	Oct-25	Informes de Simulacro realizados	Servicios Generales / Log / GTRD /OTI	S/ 0.00		
6	Elaboración de Planos de evacuación	Informe			1								1	OTI	Abr-25	Mapas	RH /LOG /OA	S/ 0.00		
7	Difusión de Planos de evacuación	Informe				1							1	OTI	May-25	Registro de la publicación en físico de los planos por piso	RH /COM	S/ 0.00		
	total												9							
	Pendiente												9							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página <b>37</b> de <b>42</b>

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>										CÓDIGO	PASST-OA-SST										
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>										VERSIÓN	2										
											PÁGINAS	9										
<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>																						
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)						Actividad Económica		N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES											
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU						ENTIDAD PÚBLICA		252											
						PRESUPUESTO TOTAL:		S/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25										
OBJETIVOS ESPECIFICOS 2:	Promover la participación activa y capacitación continua de los servidores.						INDICADOR:		Porcentaje de servidores que reciben inducción de SST. Porcentaje de servidores participantes a las capacitaciones en materia de SST.													
RESULTADO 5:	Sensibilizar, capacitar y entrenar a los servidores del Senace en materia de SST						PRESUPUESTO:		S/ 0.00													
RECURSOS:	Recursos Humanos, ambientes de capacitación, gestionar capacitaciones, equipos informáticos, impresiones.						META:		100% de personal con Inducción de SST. 90% de participantes con capacitaciones en materia de SST.		LOGRO:	0%										
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL	
1	Inducción general de SST	Inducción			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Serveros nuevos	Mensual	Registro de participantes en la inducción general de SST	RH /OA	S/ 0.00	Sujeto a ingresos de personal nuevo
															0							
2	Capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo según el programa de capacitaciones	Capacitación			1	1	1	1				1	1	1	1	8	Todo personal de Senace	Según Programa de Capacitaciones	Registro de participantes en capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo	RH / LOG/ OA	S/ 0.00	
															0							
3	Entrenamiento de las pausas activas	Registros		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros (asistencia e imágenes)	RH	S/ 0.00		
															0							
	total														29							
	Pendiente														29							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 38 de 42

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			CÓDIGO	PASST-OA-SST
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>			VERSIÓN	2
				PÁGINAS	9

I. DATOS DEL EMPLEADOR:																					
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)										Actividad Económica	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES							
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU										ENTIDAD PÚBLICA	252							
											PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3:	Vigilar, dar seguimiento y proteger la salud física, mental y social de los trabajadores, asegurando su integridad mediante la identificación, prevención y control de los factores de riesgos ocupacionales y psicosociales presentes en el entorno laboral										INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de salud ocupacional. Porcentaje de servidores que realizan exámenes médicos ocupacionales, condicionado a asignación de recursos presupuestales. Porcentaje de servidores evaluados en vigilancia médica.									
RESULTADO 6:	Prevenir, vigilar y dar seguimiento a la salud ocupacional, mental y social de los servidores del Senace, en base a los riesgos ocupacionales, asegurando su bienestar integral tanto físico como emocional y social.										PRESUPUESTO:	S/ 40,000.00									
RECURSOS:	Profesional de la salud ocupacional (médico ocupacional), Psicóloga y servicio externo de evaluaciones médicas ocupacionales										META:	95% de cumplimiento del Programa anual de salud ocupacional 95% de servidores que realizaron exámenes médicos ocupacionales, condicionado a asignación de recursos presupuestales. 95% de servidores evaluados en vigilancia médica.		LOGRO:	0%						
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	Aplicación del Programa anual de Salud Ocupacional	Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros de gestión médico ocupacional	RH	S/ 0.00	
2	Notificación de enfermedades ocupacionales de acuerdo a la RM 480-2008/ MINSa "Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales"	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Reporte	RH	S/ 0.00		
3	Informe técnico de Digesa gestión 2025	Informe												1	Todo personal de Senace	Ene-26	Informe	RH	S/ 0.00		
4	Vigilancia médica continua de servidores con condiciones de vulnerabilidad relacionadas a la salud	Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Matriz	RH	S/ 0.00		
5	Atención y seguimiento de accidentes de trabajo	Registro	según ocurrencia												0	Todo personal de Senace	Mensual	Matriz	RH	S/ 0.00	
6	Actualizar la Matriz Exámenes Médicos Ocupacionales	Matriz			1								1	2	Todo personal de Senace	May-2025 Oct-2025	Registros	RH	S/ 0.00		
7	Ejecutar examen médico ocupacionales de servidores/as nuevos ingresos a través de Clínica autorizada por DIGESA.	Informe				1							1	2	Todo personal de Senace	Jun-2025 Nov-2025	Informe de entrega de certificados de Examen médico ocupacional	RH	S/ 40,000.00		
8	Atención y seguimiento de los servidores comisionados a viajes a grandes altitudes y a zonas de Emergencia Sanitaria	Registro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Matriz	RH	S/ 0.00		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 39 de 42

9	Atención y seguimiento a servidores en teletrabajo	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Matriz	RH	S/ 0.00
				0					
10	Programa: Mujeres Gestantes y Madres Lactantes	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros	RH	S/ 0.00
				0					
11	Programa de Estilos de Vida Saludables.	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros	RH	S/ 0.00
				0					
12	Programa de VIH - TBC ( comunicados de sensibilización )	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	4	Todo personal de Senace	Trimestral	Registros	RH	S/ 0.00
				0					
13	Programa de vigilancia ergonómico.	Registros	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros	RH /CSST/ Jefes de unidades orgánicas	S/ 0.00
				0					
14	Elaborar y difundir informativos de salud preventivo y ocupacional	Cartillas o boletines virtual	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Cantidad de cartillas o boletines	RH/COM	S/ 0.00
				0					
15	Desarrollo del programa anual de Psicología	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registros de gestión del programa de psicología	RH	S/ 0.00
				0					
16	Atención psicológica individual según requerimiento	Informe	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Informes	RH	S/ 0.00
				0					
17	Gestión del estrés (mindfulness)	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10	Jefaturas y directivos,	mensual	Registros	RH	S/ 0.00
				0					
18	Programa de prevención burnout	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10	Todo personal de Senace	mensual	Registros	RH	S/ 0.00
				0					
19	Clima organizacional, se implementaran talleres de liderazgo positivo, comunicación asertiva y escucha activa, reconocimiento y valor del otro	Registro	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Registro	RH	S/ 0.00
				0					
20	Elaborar y difundir informativos de psicología	Afiches, avisos, folletos	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	11	Todo personal de Senace	Mensual	Cantidad de afiches, avisos, folletos	RH/COM	S/ 0.00
				0					
	<b>total</b>								172
	<b>Pendiente</b>								172

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 40 de 42

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		CÓDIGO	PASST-OA-SST
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>		VERSIÓN	2
			PÁGINAS	9

I. DATOS DEL EMPLEADOR:																					
RAZÓN SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)										Actividad Económica	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES							
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE		20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU										ENTIDAD PÚBLICA	252							
											PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4:	Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo										INDICADOR:	- Porcentaje de asistencia de los miembros del CSST a las reuniones.									
RESULTADO 7:	Desarrollar un adecuado seguimiento y control para promover la mejora continua del SGSST										PRESUPUESTO:	S/ 0.00									
RECURSOS:	Recursos Humanos, sala de reuniones, equipos electrónicos e impresiones.										META:	- 95% de asistencia de los miembros del CSST a las reuniones.		LOGRO:	0%						
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC							TOTAL
1	Reuniones mensuales del CSST.	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	CSST	Mensualmente	Acta de Comité suscrita	Presidente(a) del CSST	S/ 0.00	
2	Elecciones de los miembros del CSST 2025-2027	Registros							1	1				2	Todos los servidores del Senace	Oct-25	Acta de instalación del CSST 2025-2027	RH/Junta electoral	S/ 0.00		
3	Seguimiento de avances del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de parte del CSST	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	CSST	Mensualmente	Presentación de avances del Programa de SST	RH / CSST	S/ 0.00		
4	Generación y revisión trimestral de estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el cumplimiento de los acuerdos establecidos, en alineación con el programa de SST 2025	Informe			1			1				1	3	CSST	Trimestral	Informe de revisión de estadísticas y acuerdos establecidos en la gestión 2025 por parte del CSST	RH / CSST	S/ 0.00			
total														28							
Pendiente														28							

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 41 de 42

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>		CÓDIGO	PASST-OA-SST
	<b>PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - 2025</b>		VERSIÓN	2
			PÁGINAS	9

<b>I. DATOS DEL EMPLEADOR:</b>				
RAZÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	Actividad Económica	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE	20556097055	AV. RIVERA NAVARRETE 791 SAN ISIDRO - LIMA - PERU	ENTIDAD PÚBLICA	252

		PRESUPUESTO TOTAL:	S/ 55,000.00	LOGRO TOTAL 2025:	0%	Fecha	Dic-25
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4:	Promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	INDICADOR:	Subsanación de las no conformidades detectadas en la auditoría interna de SST Porcentaje de implementación de mejoras según lista de verificación (RM N°050-2013-TR)				
RESULTADO 8:	Detectar oportunidades de mejora en los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del Senace	PRESUPUESTO:	S/ 0.00				
RECURSOS:	Recursos Humanos, Profesional Auditor, sala de reuniones, impresiones físicas y electrónicas	META:	95% de subsanación de las no conformidades detectadas en la auditoría interna de SST 95% de implementación de mejoras según lista de verificación (RM N°050-2013-TR)		LOGRO:	0%	

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	2025												ALCANCE	FECHA DE VERIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC						
1	Auditoría interna de la gestión de SST	Informe											1	1	Presidencia Ejecutiva	Ene-26	Informe de auditoría	RH / OA	S/ 0.00	
														0						
2	Presentación de ejecución anual del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo 2025	Informe											1	1	RH /OA/ GG	Ene-26	Informe de revisión de cumplimiento del Plan anual de SST 2025	RH/OA	S/ 0.00	
														0						
3	Realización al seguimiento del avance trimestral del Programa de seguridad y salud en el trabajo	Informe											1	1	Presidencia Ejecutiva	Ene-26	Informe del seguimiento de cumplimiento del Programa de SST 2025	RH/OA	S/ 0.00	
														0						
	total													3						
	Pendiente													3						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

	<b>PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	Código:PLA-OA-SST-01	
		Versión	01
		Fecha de aprobación:	07/03/2025
		Páginas	Página 42 de 42

### Anexo N°03 Cronograma de Inspecciones – 2025

		SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO													VERSIÓN: 01				
CRONOGRAMA DE INSPECCIONES - 2025															PÁGINAS: 01				
Fecha					2025											META FINA: 0.00%			
ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ALCANCE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN	META
1	Efectuar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo General (señalización, orden y Limpieza, instalaciones eléctricas, lugar de trabajo)	RH /CSST/ Directores y Jefes de oficinas y unidades orgánicas	Registro	Todas las oficinas del Senace			1				1				1		0.00%	Feb - 2025 Jul - 2025 Dic - 2025	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		
2	Efectuar Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo específicas (inspección de extintores portátiles y luces de emergencia)	Servicios Generales / Unidad de Logística	Informe	Todas las oficinas del Senace			1				1				1		0.00%	Abr - 2025 Ago - 2025 Dic - 2025	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		
3	Inspección de herramientas y equipos	Servicios Generales / Unidad de Logística	Informe	Servicios Generales					1					1			0.00%	Jun - 2025 Nov - 2025	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		
4	Inspección de las unidades vehiculares	Servicios Generales / Unidad de Logística	Registro	Servicios Generales					1					1			0.00%	Jun - 2025 Oct - 2025	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		
5	Inspección de botiquines	RH / Brigadas de primeros auxilios	Registro	Todas las oficinas del Senace		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0.00%	Mensual	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		
6	Inspecciones del puesto de trabajo	RH / Especialista médico ocupacional	Registro	Todas las oficinas del Senace			1			1			1		1		0.00%	Mensual	95 % de inspecciones ejecutadas
																	0		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.